

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2016.

Departamento: Instituto Municipal de la Mujer Teocaltichense

Directora: C. Candelaria Martínez Trinidad

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1. Promover actividades del Instituto de la Mujer, bajo una perspectiva de equidad e igualdad de géneros.	* Difundir la información y dar a conocer más a las personas acerca de los programas que se llevan a cabo en el Instituto.	*Que las personas sepan el funcionamiento y los beneficios que el Instituto pueda ofrecer, ya sea tanto a hombres como a mujeres	Todo el personal que conforma el Instituto de la Mujer.	Permanente.
2. Fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permitan el acceso de la mujer a los beneficios de los Programas Municipales en condiciones de Igualdad.	*Buscar y bajar los Recursos o Programas para dar apoyos a las Mujeres, ya sea con talleres o conferencias.	*Tener toda la documentación en orden del Instituto, para poder acceder a todos los programas y recursos, para ayudar a las mujeres que soliciten los apoyos.	Personal del Instituto de la Mujer.	Permanente.
3. Gestionar que los apoyos y recursos que se soliciten, ya sea individualmente o a través de organizaciones o asociaciones cumplan en su distribución con el principio de equidad de género.	*			
4. Establecer coordinación con Institutos e instancias similares para desarrollar proyectos o programas a favor de las mujeres.	* Invitar a otros institutos a participar en apoyo a las Mujeres del Municipio. *Realizar talleres para que las mujeres sepan cuáles son sus derechos.	* Crear vínculos con coordinaciones de otros municipios para ayudarnos entre sí.	Personal del Instituto de la Mujer.	Permanente.

<p>5. Fomentar la creación de los espacios de expresión para que las mujeres puedan dar a conocer sus necesidades e inquietudes sin distinción o discriminación.</p>	<p>* Realizar talleres acerca del Empoderamiento de la Mujer. *Dar apoyo psicológico a las mujeres que lo necesiten.</p>	<p>*Formar redes para estar más en contacto con las mujeres de todas las comunidades.</p>	<p>Personal del Instituto de la Mujer.</p>	<p>Permanente.</p>
<p>6. Impulsar en el municipio los programas que a favor de las mujeres promuevan organismos nacionales e internacionales y diseñar y aplicar los propios.</p>	<p>*Estar en congruencia con los servidores públicos para que no se discrimen a las mujeres.</p>	<p>*Ir cambiando los estatutos que las personas van adquiriendo.</p>	<p>Personal del Instituto de la Mujer.</p>	<p>Permanente.</p>
<p>7. Promover y organizar la participación de los ciudadanos y de los vecinos en las actividades del Instituto, desde una perspectiva de equidad de género.</p>	<p>*Realizar campañas en Pro de las Mujeres que sufren violencia o alguna discriminación. * Promover información.</p>	<p>*Consentizar a toda la población.</p>	<p>Personal del Instituto de la Mujer.</p>	<p>Permanente.</p>